

Fecha: 22/11/2016  
 Fuente: LA NACION.CL (STGO-CHILE)  
 Pag: 25  
 Art: 2  
 Título: EXPERTOS DEBATEN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN UDLA

Tamaño: 12,8x23,7  
 Cm2: 302,5

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Tono:  No Definido

Inicio » País » Educación

18:14 | ENVIAR | IMPRIMIR

## EXPERTOS DEBATEN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN UDLA

Hernán Sandoval, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Américas, conocido como el



Padre del Plan AUGE, encabeza el encuentro que culminará este miércoles

Martes 22 de noviembre de 2016 | por La Nación | Publicado por: Patricia Schüller G. - Foto: Udlc.cl + Sigue a La Nación en Facebook y Twitter

El debate acerca de la nueva **Constitución** pone urgencia en tratar de definir el **Derecho a la Salud**, debido a que son varios actores lo que plantean que debiera ser un derecho constitucional. En este contexto y ante la pregunta de cómo se define el Derecho a la Salud que sería necesario garantizar, el doctor **Hernán Sandoval, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Américas (UDLA)**, conocido como el **Padre del Plan AUGE**, encabeza el seminario sobre para debatir en torno a los avances y desafíos en esta materia que se realiza este miércoles y jueves en la casa de estudios.

El especialista plantea que hay muchos países que han alcanzado una atención médica de calidad para todos sus ciudadanos.

Sin embargo, **"esto que parece de la mayor justicia, no ha acarreado un mejoramiento parejo de la salud porque persisten diferencias evitables entre diferentes grupos poblacionales** que se expresan en la frecuencia de las enfermedades, las tasas de discapacidad y la expectativa de vida", argumenta. En definitiva, "no se alcanza la equidad en salud, con el mejoramiento de la cobertura y de la calidad de la atención médica", enfatiza.

Sandoval admite que en Chile se ha avanzado en la formulación de normas y mecanismos que permiten garantizar el acceso de toda la población a una atención médica de calidad, mediante la Ley 19.966 (2004), para un grupo seleccionado de patologías en función de su impacto sanitario y que representan más del 70% de la carga de enfermedad del país. "La aplicación de dicho régimen ha permitido una mayor equidad en el acceso a las prestaciones de salud, favoreciendo a los grupos de menores ingresos"; no obstante, "el mejoramiento de la igualdad de acceso no ha impactado significativamente la equidad en resultados", aclara.

Considera que aquello muestra un desnivel importante en desmedro de los grupos poblacionales de menores ingresos y de más bajo nivel de educación y no se han modificado con el mejoramiento del acceso. Por tanto, "si queremos establecer en la Constitución el Derecho a la Salud, es necesario abordar también las condiciones de vida y en particular, los determinantes sociales de la salud", advierte.

En este contexto, afirma que **"se necesitan nuevos marcos constitucionales, jurídicos y normativos**, que permitan el despliegue de una concepción de la salud como constructo social y no sólo como una respuesta a la amenaza de la enfermedad". "El rol de las políticas públicas es extraordinariamente importante en garantizar un buen estado de salud para todos y en superar las deficiencias en equidad que podemos constatar en el país", precisa.

En ese sentido, **"la Universidad de Las Américas contribuye a este proceso convocando a un grupo de especialistas, nacionales e internacionales**, para que estimulen un diálogo informado e invita a profesionales y público en general, a participar en grupos de debate y formular propuestas para dar respuesta a las interrogantes planteadas", remarca.

En el encuentro participan diferentes profesionales del área, tanto a nivel nacional como internacional, tales como **Sebastián Pavlovic, superintendente de Salud; Jeanette Vega, directora del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), y Alicia Yamin, instructora adjunta de Derecho y Salud Mundial.**